



## **ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA A LA UNIDAD DIDÁCTICA *HERENEGUN!***

### **Criterio general**

Diversos testimonios de personas y entidades coinciden en que el visionado y lectura de los materiales del proyecto Herenegun! generan la sensación de no ser los adecuados para trabajar en las aulas vascas, con un alumnado joven y con la intención de fortalecer la deslegitimación del uso de la violencia de intenciones políticas, del terrorismo. La coincidencia en la impresión negativa que han causado esos materiales debiera suscitar entre sus promotores la pregunta acerca del acierto de su elección.

Por norma general, la Administración no debe escribir la Historia, ni tampoco libros de Historia. Debe evitar, eso sí, la difusión de criterios o ideas que enfrenten los valores centrales sobre los que se apoya nuestro modelo de sociedad –los “incuestionables”: la libertad, la paz, los derechos de las personas, la justicia social...-, pero no debe aplicarse a dictaminar la bondad o maldad de las propuestas de presente o de pasado; para eso está la ciudadanía y la sociedad.

1

Pero esa norma puede ser cuestionada cuando la no intervención de los poderes públicos contribuye a que continúen situaciones expresas de injusticia, que individuos o colectivos vean negada la posibilidad de disfrutar de sus legítimos derechos o que la evidencia esté en absoluta contradicción con lo que se sostiene oficialmente como hecho ocurrido. No es fácil determinar cuándo estamos en esas situaciones y qué política llevar a cabo.

El Gobierno Vasco ha resuelto que la juventud vasca tiene un déficit de conocimiento de lo ocurrido en este país en el pasado medio siglo a consecuencia de la violencia terrorista y, también y como consecuencia, de empatía hacia las víctimas de la misma. Por eso acude a este proyecto Herenegun! para cubrir de inmediato la laguna que no alcanzan a satisfacer hoy los libros de texto de las aulas, donde sus páginas hablan todavía de un tiempo alejado en algún lapso de años del presente y cuando el objeto es primordialmente formativo en términos de conocimiento de lo ocurrido (no tanto de actitud ante ello).

En este caso concreto, el objetivo, loable, trataba de suscitar tanto el conocimiento como la solidaridad ante las víctimas y otros valores nobles y universales (la deslegitimación del uso de la violencia con intenciones políticas). Desde la Fundación Fernando Buesa Blanco, compartiendo el objetivo, nos unimos al criterio manifestado por otras personas y entidades de que con estos materiales no se ha conseguido, pues no se contribuye a deslegitimar claramente el terrorismo de ETA y a suscitar la empatía con sus víctimas.

El visionado y la lectura de los materiales de Herenegun! producen una doble impresión: de mezcla de situaciones y violencias que no proporcionan un criterio sólido para poder sostener una idea de rechazo del terrorismo; y de lejanía con los hechos ocurridos y con sus primeras víctimas. La neutralidad reclamada tantas veces, la distancia a la hora de abordar un tema y contemplar un objeto, no es la que justifica la urgencia y necesidad extraordinaria de Herenegun! (y de quienes lo han propuesto). Si se trataba de obtener descripciones del pasado, incluso elaboración de contextos y explicaciones, contribuir a una síntesis historiográfica con vocación de objetividad, pero sin mantener el objeto de generar empatía con las víctimas, calor con ellas, y rechazo de la violencia terrorista, es que se ha entrado en contradicción con la invocación inicial que justificó el proyecto y que se movía en otros términos y necesidades.

2

Por eso no se trata tanto en estas alegaciones de proponer cambios en una línea o en un párrafo de contenidos o en unas imágenes. Estamos hablando de una impresión de conjunto difícilmente subsanable con pequeños retoques sobre los materiales. Pensamos que trasladados a nuestro alumnado más joven el efecto puede estar –si el profesorado asume responder a los interrogantes no resueltos de este material- entre lo irrelevante y lo letal: lo que pueden pasar a pensar aquellos es justo lo contrario (en todo o en parte) de la intención benéfica que se formula. Con lo que tenemos delante, algunos estudiantes pueden pensar que el recurso a la violencia terrorista ni estuvo tan mal, ni estuvo tan injustificado, ni fue tan inútil. Y eso es gravísimo.

De manera que se plantea una “enmienda a la totalidad”. Este material no cumple con la intención que se había planteado y, por eso, sería más recomendable volverse a preguntar cómo podemos enseñar de urgencia a nuestros estudiantes el valor de la solidaridad con las

víctimas del terrorismo y del rechazo radical a la violencia política. Esta vez no se ha conseguido. De este modo, mejor dejar hacer naturalmente a los historiadores para que con sus manuales vayan colmando el lapso de tiempo que todavía no cubren en sus textos actuales. Eso, o apartar lo que tenemos sobre la mesa y proceder a elaborar otro material audiovisual y docente con firmeza en las intenciones y en la coherencia de estas (y de sus resultados) con las invocaciones que lo animan.

De manera que las alegaciones que se presentan a continuación están presididas por este argumento de totalidad. En todo caso, y sin ningún ánimo de exhaustividad, señalamos algunos aspectos que nos parecen especialmente inaceptables, insistiendo en que es lo general que destilan esos materiales lo que resulta a nuestro criterio errado.

### **Sobre la Unidad Didáctica**

La Unidad Didáctica aparece como complementaria o auxiliar de la centralidad otorgada a los vídeos. En ella se establece un relato claro sobre el tiempo pasado, que, sin embargo, se acota con diferentes comentarios añadidos hasta hacerle perder la precisión, centralidad y fuerza que posiblemente buscaba la redacción original. El contrapunto es constante y cambia por completo el sentido de ese texto, de manera que, si al principio parece que va a ser sobre ETA, al final de su lectura aparece como acerca de las diferentes violencias, volviendo a difuminar lo que deberían ser contenidos y mensajes precisos para la comunidad educativa. El resultado vuelve a ser confuso, abigarrado y ambiguo, en las antípodas de lo que cabría esperar de este esfuerzo de la Administración. En ese sentido, la centralidad de ETA en esta historia es continuamente matizada o corregida con apelaciones a la existencia – evidente, constatable, aunque no equiparable genéricamente- de otras violencias contrarias, lo que de nuevo hace perder de vista al sujeto protagonista de estos años, al factor que movió la historia en una determinada dirección y sentido. Si el primer objetivo es “llegar a comprender un periodo especialmente convulso y violento”, al no orientarse el mismo queda todo lo esencial del asunto bajo la responsabilidad y albedrío del docente; esto es, la situación en que nos encontrábamos antes de este proyecto Herenegun!. Así, la “vara de medir” remite a los Derechos Humanos, cuando en realidad debiera ir más allá y buscar la comprensión adecuada de por qué ocurrieron las cosas en este lugar y tiempo concretos, y a partir de las decisiones de

qué agentes (empleando textualmente el mensaje que se formula al principio de los vídeos -aunque luego en su desarrollo no se materializa- : “Este programa trata de recordar críticamente lo ocurrido y entender qué lo hizo posible. Errores y horrores que nunca deberían repetirse”).

Quizás la propia composición del equipo redactor del borrador de la Unidad Didáctica ilustra sobre sus resultados. Sin cuestionar la capacidad de cada uno de ellos, no es homologable la dedicación y maestría mostrada por alguno en su larga trayectoria profesional como historiador con la de otros que no pueden acreditarse en ese sentido. Insistimos en ese clásico que duda de que haya profesionales más cualificados para tratar sobre historia que los propios historiadores. No comprendemos que se prescindiera de una escuela vasca de historiadores contemporaneistas que tiene demostrada para estas horas una trayectoria más que solvente en el análisis de nuestro inmediato pasado y en su compromiso con una historia que contribuya a una sociedad democrática. Del mismo modo, se llega a un supuesto equilibrio que tiene que ver con hipotéticas adscripciones ideológicas de los integrantes del equipo y no con sus currículos profesionales, lo que les permitiría estar ahí (o no) como tales expertos en el análisis del pasado.

4

No extraña entonces que, epistemológicamente, la Unidad parta de una concepción errónea del pluralismo (que sin embargo es corregida en el propio texto cuando se habla con precisión de en qué consiste el pluralismo social). Por pluralismo del conocimiento –en este caso del tiempo pasado- se entiende la lógica diversidad de puntos de vista, de memorias, algo inevitable, normal y hasta bueno, pero que cuestiona de plano la posibilidad cognitiva con mayor rigor que proporciona la historia a partir de la aplicación de su método y de sus exigencias. Es una vieja confrontación entre memoria e historia que se viene usando con reiteración en el debate sobre el llamado relato, tanto en el País Vasco como en otros lugares que salen de un trauma colectivo (por cierto: “trauma” es un término que sale solo una vez en todos los vídeos y que lo citan las esposas de los trabajadores de un conflicto laboral). El resultado de ello es una horizontalidad en el conocimiento –todo viene a valer lo mismo- que contradice la intención de conocer en las mejores condiciones posibles. A sumar a esto el argumento de hasta qué punto es oportuno en este material la inclusión de testimonios de sostenedores de las tesis de los terroristas que, siendo ciertas y presentes en nuestra sociedad, su mera reiteración ya nos hace dudar de todo ello.

Las víctimas, el sujeto principal de esta historia y, sobre todo, aquel sobre el que un esfuerzo como el de Herenegun! debiera obrar positivamente, o no están o, si lo están, se refieren de una manera otra vez desfigurada y genérica. Las víctimas lo fueron porque había un proyecto político concreto y constante en el tiempo para justificar, respaldar y legitimar el uso de la violencia terrorista: un País Vasco separado de España e identificado por diversos factores políticos, que acaba adoptando un objetivo, unos procedimientos (violentos en extremo) y una concepción de la política que bien puede denominarse de carácter totalitario. En ese sentido, lógicamente hubo una selección de objetivos que tuvo por resultado que unos grupos fueran más victimizados que otros. Esa evidencia no se aprecia ni en los vídeos ni en la Unidad Didáctica. No se trata de señalar si hay más de “unos” o de “otros”: es que los grupos que sufrieron esa violencia principalmente (guardia civil, policía, ejército) no salen reflejados. Eso es gravísimo por las consecuencias que en los jóvenes puede tener la desaparición de lo principal y la insistencia en la confusión de violencias, con lo que supone de irresponsabilización acerca de lo ocurrido. En ese marco, la propia reflexión de Herenegun! no tendría ningún objeto: no hay por qué reflexionar sobre la responsabilidad individual o colectiva si esta no se formula como factor básico. Aún más: el resultado es un documento didáctico o unos vídeos fríos, incapaces de suscitar una empatía o unos lazos de solidaridad con las víctimas, alejados de la emoción y los sentimientos que debieran estimular (junto a un conocimiento lo más preciso posible de lo ocurrido).

5

Se establece un equilibrio entre iniciativas como Gesto por la Paz –pieza central en el proceso de denuncia de la violencia terrorista y de fortalecimiento social en su contra, bajo postulados pacifistas- o Elkarri, a los que se presenta en tiempos diferentes como agentes de entidad similar, cuando no fue así ni cualitativa ni cuantitativamente. Del mismo modo, asociaciones como Covite o la AVT aparecen de manera anecdótica, lo que no dice lo suficiente sobre la importancia de ambas. El Foro de Ermua y Basta ya, que contribuyeron a su manera a la deslegitimación de las bases ideológicas del terrorismo de ETA, solo son citadas en las cronologías o cuadros y casi desaparecen por completo del texto.

Los silencios o las interpretaciones limitadas y parciales que aquí encontramos constituyen los aspectos más rechazables de estos trabajos. No es un problema de que aparezcan tales o cuales referencias; es que la impresión final de la lectura o visionado nos hace

concluir que su inspirador no ha vivido el mismo mundo que hemos vivido otros, ni tampoco sus preocupaciones.

Los testimonios de víctimas que aparecen en estos materiales son de los que podríamos llamar "testimonios amables". Esto es, se han seleccionado testimonios parciales de víctimas con un mensaje favorable al diálogo, a la reconciliación, a los encuentros restaurativos... No aparecen otros testimonios que den cuenta del horror padecido y que ofrezcan un mensaje de exigencia de deslegitimación y autocrítica.

Otro tanto puede decirse de la presencia de los actores o agentes políticos. El ejemplo más destacado es el tratamiento del Pacto de Estella-Lizarrá, donde se obvia el objetivo central de apartamiento de la representación social y política no nacionalista –un clásico en la estrategia de Frente Nacional Vasco que viene de los años treinta-, con la consecuencia gravísima que tuvo ello en la fractura social vasca y en la consiguiente ruptura de los consensos y unidad en contra de la violencia terrorista (y en sus soportes ideológicos, donde volvieron a primar los específicamente nacionalistas: la tesis del conflicto, la de la violencia genérica, la de una paz soportada en el cambio político en claves soberanistas...).

6

El agente colectivo principal, ETA, aparece así desdibujado y difuminado en el objetivo político nacionalista que le dio sentido desde el principio hasta el final y que, en consecuencia, determinó el carácter de su violencia de intenciones políticas. Algunas afirmaciones –como el antifranquismo de la banda o el que deviene de su oposición al proyecto político institucional de la democracia en España y el autogobierno vasco- son imprecisas porque en el texto se puede leer una cosa y la contraria, devolviendo de nuevo al docente la necesidad de construir un relato más sólido que pueda ser abordado por su alumnado. Así, ETA ofrece negociaciones de paz, pero no aparece atacando sistemáticamente, por ejemplo, al centro derecha españolista vasco en la Transición, hasta generar la "espiral de silencio" que esa cultura política sufrió aquí.

El terrorismo identifica a ETA sobre todo a partir del establecimiento de la democracia; antes le asignan el término "lucha armada". Esa sutil diferenciación tiene sus problemas, y más si se trata de enseñar a jóvenes. El terrorismo es un procedimiento de acción política que no tiene que ver con el tipo de régimen en que se ponga en práctica (ello le puede dar una explicación de contexto o "moral"). Es un

procedimiento que busca unos objetivos. Cuando se busca asesinar a un policía torturador en 1968 se está planificando la acción desde una lectura terrorista de la política, no sustancialmente diferente en su forma de como se hace luego, ya con democracia plena. Este es un asunto de gran importancia en los procesos de deslegitimación de la violencia, quizás excesivos para un alumnado tan joven. Por eso es peligroso dejar en el aire la idea de que el terrorismo no es tal cuando se aplica contra un régimen autoritario, dictatorial o despótico. Es terrorismo también, aunque sea más y mejor aceptado socialmente. En un caso como el presente, donde una misma práctica se prolongó en dos periodos políticos tan distintos, sería más que necesario manejarse con precisión y no dejar elementos al albur de interpretaciones poco maduras. Por otra parte, la propia Ley de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo del País Vasco, de 2008, deja claro en su artículo 9 que “el uso o amenaza de la fuerza ilegítima para provocar un estado de terror en la ciudadanía, en un grupo de personas o en personas particulares con propósitos políticos es injustificable en cualquier circunstancia, cualesquiera que sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra naturaleza que puedan ser invocadas para pretender su justificación”.

7

La violencia de grupos de extrema derecha, parapoliciales o incluso relacionados con instancias del Estado deben fecharse para despejar la impresión de que, al igual que la de ETA, ha sido una constante que se ha prolongado en el tiempo. No fue así. Por eso debe quedar claro que el tiempo preciso de grupos como la Triple AAA, los Guerrilleros de Cristo Rey o denominaciones similares fue de 1975 a 1981, y que la actuación de los GAL fue de 1983 a 1987. A ello habría que volver a añadir que ninguno de estos grupos formulaba un proyecto político de continuidad –ni tampoco tuvo apoyo social, por limitado que fuera-, precisamente lo que les diferencia de ETA de manera cualitativa. Un aspecto que sigue obviándose en estos materiales y que tiene unas consecuencias determinantes: la consideración de que todas las violencias tuvieron una similar extensión en el tiempo. No fue así. A cambio, la referencia a los GAL debiera aprovecharse para insistir, como se hace ya en los materiales, en lo gravísimo y letal de un terrorismo que encontró respaldo en quien está llamado a combatirlo solo con la ley: el Estado.

No se entiende el sentido y el tono del anexo final 7 (“Dónde estuvo la sociedad vasca”). El sintagma “sociedad vasca” es tan genérico que todo lo que se dice, sin ser incierto, no aporta en demasía y vuelve a dejar todo en el mismo sitio que al principio. Tampoco aporta demasiado a la comprensión de la evolución de la actitud social ante el terrorismo que, sin embargo, ya se ha tratado en trabajos clásicos o más recientes de historiadores y científicos sociales. Además, obvia cualquier comentario sobre grupos específicos que sí pueden albergar responsabilidades por acción u omisión más precisas: vg. las élites políticas, religiosas, intelectuales...

### **Sobre los vídeos**

La serie documental “Las huellas perdidas” se realizó en 2016 para llegar al público televisivo en general y no estaba pensada con un fin pedagógico, lo que sería lo adecuado en este caso.

La mezcla de testigos, muy desequilibrados en cuanto al papel que jugaron en esta historia, genera otra vez la idea de confusión e irresponsabilidad. Hay una causa inicial –el franquismo– que genera unas respuestas –entre ellas la violencia– que se contemplan todas ellas con naturalidad, al punto de que se oyen afirmaciones legitimadoras del terrorismo de protagonistas y testigos de ese tiempo que no debieran reproducirse en un material educativo.

El sesgo nacionalista es claro en el enfoque de todo (la impresión desde una óptica no nacionalista es, como hemos indicado previamente, de no haber vivido en el mismo mundo). El nacionalismo vasco –y en concreto el PNV– aparece como opuesto a la violencia y firme defensor de la paz desde sus inicios hasta el final, obviando procesos de incertidumbre, contradicción, falta de firmeza e incluso beligerancia contra las medidas que podían combatir el terrorismo (de las primeras extradiciones a la aplicación de la Ley de Partidos). La insistencia en el rechazo inicial de la violencia por razones sobre todo morales o en la paternidad de la que se presenta como primera manifestación contra ETA en 1978 convive con la no consideración a esos efectos del Pacto de Estella-Lizarra o luego del llamado Plan Ibarretxe, presentados solo como estrategia de paz cuyo único defecto fue no ser lo suficientemente integradores de la pluralidad vasca, una lectura muy benigna de lo que pasó y de lo que podía derivarse de una visión dicotómica (“nosotros/ellos”) de la sociedad vasca. De hecho, la deriva soberanista





que supusieron dichos planes, en un contexto en el que quienes quedaban excluidos de dichos proyectos eran amenazados y asesinados, generó una terrible fractura social, cuya expresión se reflejó, por ejemplo, muy gráficamente, en la lamentable manifestación que se produjo tras el asesinato de Fernando Buesa y Jorge Díez.

### **Vídeo 1. Las huellas perdidas. Los años 60**

Cuando se recrea el "sacrificio" de Txabi Etxebarrieta en Benta Haundi, en palabras de J. Félix Azurmendi, se está contribuyendo a elevar a la categoría de héroe al primer perpetrador de ETA. La referencia a las acciones de ETA durante el franquismo viene legitimada por el carácter dictatorial de ese régimen, lo que se constituye en el doble peligro de remitir a una ETA buena, inevitable o necesaria, y otra mala que se prolonga después del inicio de la democracia; y justificar la violencia en determinados espacios políticos opresivos, lo que nos mete en un debate de difícil resolución y discutible para los objetivos de Herenegun!.

9

La tentación de interpretar de manera heroica, romántica o justiciera a la ETA del franquismo ha sido despejada con suficiente contundencia por muchos de sus antiguos integrantes, asunto que aquí no aparece en ningún momento y que podría tener gran efecto para lo que se pretende.

La referencia a la conflictividad laboral desde los sesenta parece correcta, pero, aun así, reitera una oposición constante entre un nosotros vasco y un ellos franquista, que se repite en otras dicotomías y estereotipos opuestos: vasco/español; inmigrante pobre/nativo rico; español trabajador descualificado/nativo cualificado... Se acerca peligrosamente a una vieja tesis en el sentido de que el franquismo llenó el País Vasco de inmigrantes españoles que llevaban a que se perdiera la identidad vasca.

La parte referente a la recuperación del euskera durante el franquismo también es correcta, salvo que abunde en el estereotipo y obvie que un sector social que sostenía al régimen también se expresaba en esa lengua y la incorporó a sus medios (aunque fuera en un nivel de apariencia y no de sólido estímulo o intención política expresa). En consecuencia, cualquier vínculo entre uso y defensa de

una lengua e identidad política se antoja de trazo grueso e innecesario otra vez más a los efectos de este trabajo.

Un documental extranjero de época, "Spain after Franco" (1971), se recrea en los estereotipos rurales y tradicionales de un País Vasco en transformación y modernización, y suelta sin más comentario una frase típica de "hispanistas de hora y media": "Religiosos, orgullosos e independientes. Es entre gente como ésta donde ha nacido la oposición a Franco que ha madurado en los últimos años. Esta gente son vascos. Viven en el Norte del Estado y reclaman separarse de los españoles".

El diálogo entre Madariaga (fundador de ETA) y Bergaretxe (PNV) tiene su peligro. El segundo afirma que para ellos el derecho a la vida fue sagrado, pero Madariaga, por el contrario, justifica que debido al inmovilismo de los *jeltzales* era necesario "hacer algo". "Nos teníamos que defender. ¡Había que hacer algo!". Es decir, fundar ETA (al revés de por lo que optaron la casi totalidad de opositores antifranquistas). No parece que ese sea el material adecuado para las aulas, salvo que vuelva a derivarse al docente la función casi al completo de determinar el valor de cada cosa.

10

Y, en general, esa idea de comunidad fracturada o en peligro –la Unidad Didáctica dice: "Lo que estaba en cuestión era si el País Vasco tenía o no futuro, si seguía siendo Euskal Herria"; ¿la sociedad vasca o específicamente la comunidad nacionalista de ese tiempo? – que necesita de un revulsivo está tan en el origen de la justificación de ETA que resulta delicado reiterarla por medios visuales y correr el riesgo de establecerla como canónica.

## **Vídeo 2. Las huellas perdidas. Años 70**

La charla entre Izko de la Iglesia, Xabier Larena (ex miembros de ETA) y su abogado Francisco Letamendía es la de quienes no tienen la impresión de que ETA fuera una organización terrorista, sino una "organización armada" protagonista de la lucha contra el franquismo (el resto de fuerzas antifranquistas parecen no contar aquí, ni tampoco sus procedimientos pacíficos).

Juan José Pujana afirma al referirse a la muerte violenta de Carrero Blanco: "Yo, como todo el mundo, me alegré". Es cierto que así fue en buena parte de la sociedad vasca, pero no parece que sea el

material adecuado para trabajar con jóvenes. Igual que la afirmación del cineasta Imanol Uribe cuando dice que "ETA era nuestro referente en la lucha antiterrorista y generó mucha simpatía". Es en parte cierto, pero basta escuchar el testimonio de Manuela Carmena para comprobar que se puede cooperar al bien buscado eligiendo otras frases harto diferentes.

Los pasajes sobre la tortura dan a entender que sólo en Euskadi se torturaba, cuando en el resto de España también era común esa práctica policial durante el franquismo (e incluso en los inicios de la Transición).

El testimonio de Inés Núñez es sincero y emotivo, y bien venido aquí, pero contrasta con el hecho de que no hay en el resto de los vídeos manifestaciones similares referidas a víctimas del terrorismo etarra. La conclusión va sola.

### **Vídeo 3. Las huellas perdidas. Los años 80**

Las referencias al cúmulo de violencias diversas de ese tiempo, por más que se afirme que ETA mató a medio millar de personas, abundan en la imagen de "totum revolutum" inexplicable que tantas veces se ha denunciado y que desvanece el papel, centralidad y significado del proyecto político de la banda, que proporciona macabra coherencia a todo ese tiempo.

11

La referencia al proyecto de construcción de la central nuclear de Lemóniz y a la oposición a esta vuelve a juntar víctimas harto diferentes sin demasiada explicación: el ingeniero Ryan, la ecologista Gladys del Estal o el niño Alberto Muñagorri. Podía plantearse como muestra de la dificultad del momento, pero la frase de la entrevistada, una activista de los Comités Antinucleares, vuelve a generar una incertidumbre que igual no es fácil de manejar en las aulas: "...aquello [los atentados de ETA contra la central] lo vivieron [los ecologistas] con un gran disgusto, terminó con una situación conflictiva, pero también con una posibilidad de movimiento social. Las dos cosas iban juntas". Una eficacia doble que resulta, como se dice, complicada de traducir en un proyecto de deslegitimación de la violencia política.

3.587 casos de torturas en Euskadi. Se presenta esta práctica deleznable como sistemática y brutal, y, siéndolo, aparece como mucho más terrible que los asesinatos de ETA. Un subliminal peligroso cuando

no hay referencia similar a realidades como el ensañamiento con las víctimas después de asesinadas, la construcción y cosificación de las mismas, la persecución constante de personas, los entornos y escenarios continuados de violencia en diferentes lugares de la geografía vasca, la extensión de esa cultura de la violencia mediante toda suerte de soportes “culturales” (canciones, libros, *bertsos*, imágenes...), la hostilidad constante hacia personas y colectivos concretos, la atmósfera de terror... Incluso la actitud de la sociedad hacia las víctimas, a partir de la valoración de un neuropsicólogo, resulta muy técnica y fría, cuando para generar empatía hubiera sido más adecuado contar con cualquiera de los miles de testimonios de quienes sufrieron esa situación durante años.

La descripción de los duros entornos sociales de los años ochenta –drogas, reconversión industrial, paro...- están bien formulados, pero el terrorismo aparece ahí como escenario, como si esas dificultades fueran solo vascas –algo incierto; también lo fueron españolas, por lo menos-, y como si todo formara parte, otra vez, de un “totum revolutum” sin responsabilidad de nadie, como de unas estructuras en crisis donde cada quien sobrevivía al tiempo. Quizás sirva para una interpretación cinematográfica o literaria, pero es poco coherente con una intención de explicación histórica o de sensibilización acerca de lo negativo del recurso a la violencia como solución a los problemas de una sociedad. Vuelve el peligro del escenario franquista: los violentos pueden ser interpretados como individuos forzados por la historia, en la típica formulación idealista de esta. Incluso se cita, sin más explicación y argumento, que ETA asesinó a una veintena de personas relacionadas con el tráfico de drogas. Posiblemente todo ello inapropiado para el objeto de Herenegun!.

12

También se echa en falta alguna referencia a la extorsión económica o a la presión sobre personas hasta obligarlas a abandonar el País Vasco, prácticas sistematizadas en estos años y que continuaron en el futuro. No hay nada de ello.

#### **Vídeo 4. Las huellas perdidas. Los años 90**

Hay un arranque muy apropiado en este vídeo: declaraciones como las de la ex miembro de ETA Carmen Gisasola: “Aquello nunca debiera haber pasado”, o del ex *lehendakari* Ardanza: “ETA ha perdido absolutamente todos los trenes que se le han ofrecido, todos”.

Elkarri se presenta como un grupo pacifista fundamental. Algo discutible a todos los efectos. No se cita su antecedente en la Coordinadora Lurralde ni las consecuencias de la imposición a las instituciones de un trazado alternativo para la autovía actual de Leizarán. Un ejemplo de silencio clamoroso.

Aparece ya el testimonio de una víctima, Cristina Sagarzazu, viuda de Montxo Doral, que introduce la mirada sostenida por ese sector social "tercerista": "El diálogo es la única solución".

Referencia al cierre del Diario *Egin*. Se transmite la idea de que no hay libertad de expresión y que hubo mucho sufrimiento, como cuentan sus directivos. El Pacto de Estella-Lizarra se presenta como un intento de lograr la paz siguiendo la senda de Irlanda, lo que es solo la mitad de la verdad y obvia las consecuencias sociales que ello generó, entonces y después. Reportaje de la BBC a ETA con la sentencia: "Quien debe pedir perdón es España". Jone Goirizelaia dice que no se condena el atentado a un militar "porque no van a hacer lo que quiere el otro". No se entiende muy bien qué valor pedagógico pueden tener semejantes declaraciones. Se habla de la dispersión. Los familiares de presos hablan de su sufrimiento. De que viven con miedo, miedo al viaje, miedo a los controles de la Guardia Civil. Ellos viven con miedo. Del asesinato, del terror... poco o nada.

13

Se presenta el movimiento de objeción de conciencia y se habla claro cuando se dice que algunos estaban en contra de hacer la "mili", pero que apoyaban los asesinatos de ETA. A renglón seguido se equipara esa actitud ambigua con la de quienes "condenan a ETA, pero apoyan el encarcelamiento de objetores". La disparidad de situaciones aconseja prescindir de argumento tan poco edificante.

## **Vídeo 5. Las huellas perdidas. Año 0**

Eduardo Madina habla de su atentado (2002). ETA mató en 2000 a 23 personas y 15 en 2001. La jueza Garbiñe Biurrun critica las operaciones contra el entramado de ETA y se muestra crítica con el "todo es ETA". Juan Mari Torrealdai, afectado por el cierre de *Egunkaria*, denuncia haber sufrido torturas. Por cuarta vez se habla de torturas y por quinta del Informe sobre Torturas del Instituto Vasco de Criminología.

Pilar Manjón, víctima del 11-M, es entrevistada. Es muy interesante su reflexión, pero, ¿en cinco vídeos no hay víctimas vascas de ETA a las que hacer la pregunta de qué pueden hacer estas para influir en la actitud social ante el terrorismo?

La policía y las ilegalizaciones golpean a ETA y a su entorno civil; en la unidad docente se habla de “presión represiva” -¿a cargo de un Estado de Derecho?- y se añade el término “controvertidas y discutidas medidas” (sic). El entonces *lehendakari* Ibarretxe defiende su plan en las Cortes Generales, pero allí es rechazado. Se afirma que subió allí sin armas, que fue desarmado y que le contestaron no: “Fue con la palabra al Congreso, no con armas” (sic). Arnaldo Otegi, convertido ya en un “hombre de paz”, apuesta por ella en Anoeta y por terminar con el “conflicto armado”. Todo cierto, y todo muy equívoco en esa mezcla de imágenes. La sentencia de 2009 del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo que respalda la ilegalización de Batasuna –un factor determinante en el final de ETA-, denominándola “necesidad social imperiosa”, no aparece citado en ese contexto de hechos. El Estado de Derecho solo aparece como referencia negativa, cuando contraviene sus propias normas (torturas, implicación en los GAL), pero no cuando se aplica al ejercicio de la ley y de la lucha contra la actividad terrorista. Una lección de ciudadanía mucho más que discutible. Un valor esencial en una sociedad democrática, puesto en cuestión por décadas de terrorismo y de justificación de este, que el material de Herenegun! no contribuye a restituir de manera clara.

14

Las tesis “terceristas” son mayoritarias en la interpretación del final de ETA según este vídeo (Aiete y su conferencia de paz, negociación, empate infinito entre dos partes...). En realidad, las referencias al diálogo, la negociación, las conversaciones entre partes (ETA y el Estado, la tesis clásica) recorren todos los vídeos, desde el periodista asesinado Portell a Lemóniz, las diferentes rondas de negociación formal o el momento final aludiendo a las reuniones entre Otegi y Eguiguren. La unidad docente resume en este apartado: “Tras 53 años, 853 muertos y cerca de 3.300 personas encarceladas relacionadas con ETA a lo largo de todo este periodo...”. Una muestra de la mezcla de situaciones constante en estos materiales. Un argumento más para la tesis de la victimización colectiva y del sufrimiento común. Una falta de distinción de situaciones evidente.

Borja Sémper menciona, por primera vez en cinco vídeos, a un policía asesinado. Simultáneamente, Asier Harraiz, dirigente de la izquierda *abertzale*, comenta que “vivía en unas condiciones muy difíciles para hacer política. Dormíamos con un ojo abierto”. Podría concluirse que los políticos *abertzales* realizaban su actividad en ese tiempo en condiciones de desventaja respecto de los políticos no nacionalistas amenazados de muerte por ETA y necesitados de escolta de protección. Otra simetría equívoca y peligrosa. Dos políticos jóvenes conversan en la distancia sobre el tiempo que les tocó vivir. Pero moralmente no lo vivieron en la misma condición: uno era una posible víctima y el otro un sostenedor político de los victimarios. Las equiparaciones entre desiguales pueden tener efectos letales.

## **Conclusiones**

Este material adolece de numerosas lagunas. Presenta partes muy interesantes e incluso podría ser una referencia más en el análisis de nuestro pasado, pero en su conjunto no es clara su contribución a la deslegitimación del terrorismo de ETA. Es más, en algunos momentos parece justificarse su existencia sangrienta como una especie de “violencia de respuesta” en el marco de una dictadura, de un supuesto conflicto histórico o de un momento de crisis social generalizada donde nadie es capaz de proporcionar soluciones (algo que no es cierto ni cuando se habla de los años ochenta del pasado siglo; hubo quienes tomaron decisiones acertadas y a favor de la paz).

15

Teniendo en cuenta la importancia y centralidad del terrorismo de ETA, su gran victimación, la inversión de valores éticos en la sociedad vasca a que contribuyó y, especialmente, el hecho de que fue el único agente colectivo con un proyecto alternativo al de la democracia que prosperó, no parece adecuado dar el peso que se da a otras realidades que, también reales, como las torturas o la muerte a manos de la policía, pueden dar lugar a la idea de equilibrio de violencias. Los casos de torturas remiten a miles en los audiovisuales y numéricamente superan con creces las referencias a víctimas mortales de ETA – “cientos”; esto se explicita hasta en cinco ocasiones.

Siguiendo con el argumento anterior y teniendo en cuenta la especial crueldad demostrada por ETA, no se presenta un testimonio que pueda atraer el afecto del alumnado. Esto, sin embargo, sí que se

consigue con el testimonio de la hija de un ciudadano muerto por prácticas crueles de la policía en el final del periodo dictatorial.

Los testimonios de víctimas del terrorismo que se recogen pertenecen en buena medida a una tipología concreta que se ha denominado "amable". No se presenta ningún policía, guardia civil, *ertzaina* o representante del Ejército, de la judicatura, de la política, del mundo empresarial o del universitario perseguido por la banda. La grave victimación provocada por ETA se mezcla con la de la guerra civil, el paro, el desmantelamiento industrial, el cierre de algunos medios de comunicación, el riesgo de accidente por los viajes necesarios y continuados de un familiar de un preso, etc. En resumen, el "totum revolutum" que tanto se ha denunciado.

Un material que trabaja desde la asignatura de Historia debiera ser mucho más cauteloso y equilibrado, además de riguroso, y fundamentalmente debiera de evitar que un terrorismo tan cruel y letal quedase diluido en esa mezcla de violencias y victimizaciones que, siendo igualmente reprobables, no pueden ser comparadas o equilibradas. La intención expresa que preside cada episodio no se corresponde con la conclusión que se saca del visionado de estos vídeos y de lo que nos hace sentir y pensar.

16

Finalmente, cabría reflexionar sobre la ley que obliga a cualquier Administración Pública a los efectos que aquí se tratan y que, entendemos, no queda bien recogida en sus obligaciones en todo el material que comentamos. Nos referimos a la Exposición de Motivos de la Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, de 2011, cuando dice: "Los poderes públicos contribuirán al conocimiento de la verdad, atendiendo a las causas reales de victimización y contribuyendo a un relato de lo que sucedió que evite equidistancias morales o políticas, ambigüedades o neutralidades valorativas, que recoja con absoluta claridad la existencia de víctimas y terroristas, de quien ha sufrido el daño y de quien lo ha causado, y que favorezca un desenlace en el que las víctimas se sientan apoyadas y respetadas, sin que quepa justificación alguna del terrorismo y de los terroristas".

**Vitoria-Gasteiz, 20 de noviembre de 2018**